



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

*“2016- Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional”*

Salta 9 de noviembre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.966/2013

R-DNAT-2016- 1.955

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Ing. Agr. Lorena Andrea BERRUEZO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 111 obra Nota N° 3839/16, interpuesta por la Doctorando con su Directora de Tesis, Dra. Marta GALVAN, en la que solicitan la designación de la Dra. Guadalupe MERCADO CARDENAS, como Co-Directora de esta Tesis Doctoral;

Que a fs. 128 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja hacer lugar al pedido efectuado por la Doctorando;

Que a fs. 129 rola Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Resolución R-CDNAT-2003-378, Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 28;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR a la Dra. Guadalupe MERCADO CARDENAS (INTA- EEA- Salta – UNSa - Sede Metán), como Co-Directora de Tesis Doctoral de la Doctorando Ing. Agr. Lorena Andrea BERRUEZO, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLIQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-

cng


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales